



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-00815816- -UNC-ME#FCM

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-920-E-UNC-DEC#FCM en el sentido de aprobar la transición entre el Plan de Estudios 86 (RHCS. N° 238/1985 y Res. ME N°753/1998) y Plan de Estudios 24 (RHCS N° 733/2021 y Res. ME N° 74/2023) de la carrera Licenciatura en Nutrición;

Lo informado en el Dictamen del Área Jurídico Académica de la SAA en el orden 41;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-920-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, aprobar la transición entre el Plan de Estudios 86 (RHCS. N° 238/1985 y Res. ME N°753/1998) y Plan de Estudios 24 (RHCS N° 733/2021 y Res. ME N° 74/2023) de la carrera Licenciatura en Nutrición, que se incorpora como Anexo en archivo embebido.

ARTÍCULO 2°. - Comuníquese y pase a sus efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO

